



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: ISRAEL RAMÍREZ
Demandados: COLPENSIONES
MINEROS S.A.
Radicado: 05-001-31-05-008-2018-00428-00
Trámite: LEY 1149 DE 2007-LEY 2213 DE 2022

Procede el Despacho a incorporar el Despacho Comisorio diligenciado por el Juzgado Promiscuo del Circuito del municipio de El Bagre, Antioquia. Documento contenido una carpeta digitalizada con los siguientes ítems: "00IndiceElectrónico, 01DespachoComisorio, 02CDAnexos, 03AutoFijacionDeFecha, 04Estados018, 05NotificacionalasParte, 06AudienciadePruebas20211015mp4, 07ActaAudiencia"; para que obre como prueba dentro del proceso tal y como se indicó en la audiencia celebrada el 8 de octubre de 2019.

De otro lado, se REQUIERE a la parte demandante y a MINEROS S.A. para que retiren, gestionen y acrediten la respuesta a los oficios que fueron solicitados y decretados como prueba, una vez se alleguen dichas respuestas, se procederá a fijar fecha para celebrar la audiencia de trámite y juzgamiento.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DIOSA
 JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS

Nro. 116 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 25 de
SEPTIEMBRE de 2023, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario